



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA

DOÑA ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Sra. Dña. Georgina de la Lastra y Leralta.
2. Comparecencia del Sr. D. César Pintado Monleón.
3. Comparecencia del Sr. D. Daniel González-Vallinas Pato.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	14503
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14503

Páginas**Primer punto del orden del día. Comparecencia.**

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	14503
Intervención de la compareciente, Sra. De la Lastra y Leralta, para informar a la Comisión.	14503
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	14504
Intervenciones de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y de la compareciente, Sra. De la Lastra y Leralta.	14504
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). Es contestado por la presidenta, Sra. Sánchez Hernández.	14507
Continúan las intervenciones de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y de la compareciente, Sra. De la Lastra y Leralta.	14508
Intervenciones del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y de la compareciente, Sra. De la Lastra y Leralta.	14508
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y de la compareciente, Sra. De la Lastra y Leralta.	14512
Intervenciones de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) y de la compareciente, Sra. De la Lastra y Leralta.	14515
Intervención final de la compareciente, Sra. De la Lastra y Leralta.	14521
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, suspende la sesión.	14521
Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos.	14521
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, reanuda la sesión.	14521

Segundo punto del orden del día. Comparecencia.

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al segundo punto del orden del día.	14522
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, recuerda a los señores procuradores y asistente a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14522
Intervención del compareciente, Sr. Pintado Monleón, para informar a la Comisión.	14522
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	14522
Intervenciones de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Pintado Monleón.	14523

Páginas

Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Pintado Monleón.	14527
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Pintado Monleón.	14532
Intervenciones de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Pintado Monleón.	14534
Intervención final del compareciente, Sr. Pintado Monleón.	14538
Tercer punto del orden del día. Comparecencia.	
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, informa a la Comisión de que no se reanuda la sesión por falta de asistencia del siguiente compareciente, y levanta la sesión.	14539
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	14539



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno, pues buenos días a todos. Damos comienzo a la... a la Comisión, abriendo la sesión. Antes de comenzar, les recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Por el letrado se dará lectura del primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la señora doña Georgina de la Lastra y Leralta.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Damos, por tanto, la bienvenida a la señora compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada.

¿Desea la señora compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Señora presidenta, sí. No estoy acostumbrada así a hablar con micrófono, con mascarilla. Bueno, decirles que recibí la citación para esta comparecencia la semana pasada. El director de Gabinete del director general pidió informe a la Dirección del Servicio Jurídico de la Agencia Tributaria, y entonces paso a leerles lo que se me ha informado.

Se me ha informado, igual que en reiterados informes del servicio jurídico, que en mi declaración deberé observar el deber de reserva sobre los datos tributarios que haya conocido en desempeño de mis funciones, por aplicación del Artículo 95 de la Ley General Tributaria; la reserva acerca de las actuaciones penales que estén actualmente desarrollándose ante la jurisdicción penal, así como la confidencialidad de los datos acerca de las actuaciones, documentos, procedimientos y decisiones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o que formen parte de sus expedientes, por tratarse de actuaciones de una Administración estatal y, por ende, ajenas al ámbito de actuación y control de la Comisión Parlamentaria Autonómica.

Se me ha informado, además, de que la infracción de estos deberes por mi parte puede acarrear responsabilidades disciplinarias y penales por eventuales delitos de revelación de secretos, del Artículo 417 del Código Penal, de infidelidad de la custodia de documentos, del Artículo 413 del mismo código, y delitos, 466 y concordantes, delitos dentro de los... delitos contra la Administración de Justicia.



Por ello, con ocasión de preguntas cuya respuesta suponga infracción de estos deberes, superando los límites indicados, deberé abstenerme de contestar, por imperativo legal y del secreto profesional.

El servicio jurídico informa, asimismo, de que, invocando el deber de sigilo, podría haber excusado mi comparecencia ante esta Comisión; no obstante, he preferido comparecer para que no haya dudas sobre la intención hacia esta Comisión y para contestar, con los límites que les he mencionado, a lo que pueda contestar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora De la Lastra. Se abre, a continuación, un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, en los términos en los que así ha expresado.

Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenos días. Buenos días, señora De la Lastra. Gracias por su presencia hoy aquí. Conocíamos ya que no puede entrar en el contenido de... de las cuestiones que aquí se investigan, relacionadas concretamente con la cuestión tributaria que ha podido usted conocer. En todo caso, yo entiendo que su presencia hoy aquí, en virtud de ex delegada especial de la Agencia Tributaria, sobre todo tiene que ver con un hecho muy concreto, que son las informaciones respecto a si, de alguna manera, usted pudo paralizar la tramitación de ese informe que le llegó. Usted sabrá ya que el señor Juan Tocino, en calidad de inspector de Hacienda, ha pasado por... por esta Comisión y que fue la primera persona que desveló esta situación de la trama eólica, que es una de las cuestiones que se investiga aquí. Y nos informó de que elevó dos comunicaciones del informe inicial que realizó, que los elevó a los que eran los organismos superiores, en este caso representados por su persona y también por el compareciente que vendrá a continuación, César Pintado.

Fíjese que, en su declaración aquí, el señor Juan Tocino dijo que en veinte años de actividad no se había encontrado con esta situación, de tener que elevar a organismos superiores una cuestión así. Por eso, mi primera y obvia pregunta es si usted conoce estas... esta información a través de ese informe, si tenía información previa sobre la situación de la trama eólica y, en todo caso, cuál es el momento exacto en que conoce estos hechos.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Bien, hay varias cosas que me ha preguntado, pero, contestando a la primera, como le he dicho al principio, yo no puedo revelar datos sobre la tramitación de los expedientes. En ningún caso paralicé -que es lo primero que usted me ha dicho- ningún tipo de informe. Es público... y es público porque se... y notorio, porque se



conoce, que... y consta en el Diario de Sesiones en la comparecencia del señor Juan Tocino, que él firma el informe el treinta de diciembre de dos mil catorce. Pues también es público que yo presento la denuncia en marzo de dos mil quince. Son... ya ve usted el tiempo transcurrido entre diciembre de dos mil catorce y marzo dos mil quince.

No estoy revelando ningún dato porque es conocido. Por esto no estoy incumpliendo mi deber de sigilo. Con ello queda fuera de toda duda que no hay ningún tipo de retraso ni paralización, por supuesto.

Me dice que el señor Juan Tocino habló de que había entregado dos documentos. Me pregunta nuevamente por un tema que afecta a... al ámbito del deber de sigilo, pero le diré: la forma correcta de tramitar un expediente por un actuario, cuando se encuentra con indicios de algún tipo de delito, es presentárselo al inspector regional, al inspector jefe, para que por su parte se desarrollen las actuaciones complementarias o que sean procedentes; digo con carácter general. De modo que, si se hubieran presentado dos documentos, sería absolutamente relevante a quién le hubiera presentado este segundo documento, puesto que esta segunda instancia, este segundo receptor, en lo... en lo que usted dice, tendría que haber trasladado al inspector jefe para su tramitación el oportuno informe.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, bueno, es que lo que nos informó el inspector fue que elevó dos informes. Uno, efectivamente, al jefe, que ya le digo que viene a comparecer a continuación. No sé si lo que me quiere decir es que la competencia entonces estaba en don César Pintado y no en usted. No sé si eso es lo que me ha querido decir con su respuesta.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Lo que le quiero decir con mi respuesta es que la tramitación correcta es que los inspectores actuarios tramiten sus informes al inspector jefe. En el caso que se hubiera dado dos documentos -un caso general, yo no estoy hablando de ninguno en concreto-, lo que la otra parte receptora tendría que hacer era trasladárselo al inspector jefe para que se hicieran los procedimientos. Nosotros somos una Administración jerarquizada y organizada y tenemos nuestros procedimientos. Le estoy diciendo cuál es el procedimiento correcto. Un informe que aprecia indicios de delito, se presenta al inspector jefe, que hará los trámites necesarios. Si se presenta a más instancias, lo que digo, la otra instancia solo puede tramitarlo al inspector jefe, que es al que le corresponde hacer los pasos que hay que hacer, previo a... a una posible denuncia ante el Ministerio Fiscal.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No... no obstante, también acaba de declarar que... que usted en marzo de dos mil quince eleva o lleva a servicios jurídicos ese informe que se le presenta, con lo cual, ese informe le llegó a usted, entiendo.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

[Intervención sin micrófono].

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí, pero, sin entrar en el contenido de la denuncia, mi pregunta clara es si usted recibe ese informe, si lo tramita en tiempo y forma. Yo desconozco cuál es el tiempo que... en el... en que ese informe tendría que haber llegado o no. Dice que en diciembre del dos mil catorce recibe ese informe, que en marzo de dos mil quince es elevado, pero eso se contradice con el hecho de que el inspector de Hacienda que lo elevó en primer nivel tuvo que registrarlo de manera oficial en la Delegación de Hacienda, ¿no es así?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

No sé en qué manera se contradice lo que yo estoy diciendo. Lo que yo afirmo es lo que ocurre. El procedimiento que se tiene que seguir y lo que es lo correcto, los expedientes quedan grabados en... todo lo que trabajamos, trabajamos en... en lo que llamamos expediente electrónico, queda todo dentro, no hay que presentar nada por registro; que usted ha hablado de registro. Yo no puedo revelar datos del procedimiento. Yo le digo que no hubo, no hubo ni un solo retraso ni paralización. Pero, es más, las... el propio compareciente –y ustedes lo tienen en el Diario de Sesiones–, a preguntas de esta Cámara... y le voy a leer las páginas, la... el Diario de Sesiones, número 254, página 9731: "... ha sido el procedimiento normal desarrollado en todo... todo punto. A este inspector no ha recibido instrucciones, en ningún momento, de cómo tiene que desarrollar su procedimiento de inspección, como he dicho antes".

Continúa: "En cuanto al punto siguiente que me dice usted, si durante este tiempo he recibido alguna presión o alguna indicación o alguna cosa, tengo que decir que no". (...). "Los órganos superiores no dirigen la inspección". Sobre otra: "... esta función no entra en el ejercicio de la función inspectora". Remata: "Respecto a injerencias, siendo concreto, no, jamás. En ningún momento del procedimiento inspector he tenido injerencias ni en un sentido ni en otro. He sido plenamente autónomo para decidir qué era lo que debía hacer".

Señoría, no soy yo quien lo dice, lo dice el actuario. Y yo le digo que, en lo que me consta, el resto del procedimiento fue total y absolutamente normal.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, sí, yo es que no... no le preguntaba ni estoy diciendo que... que el señor Juan Tocino recibiera ningún tipo de presiones ni que hubiese injerencias externas, porque es cierto que aquí declaró que no fue así. Yo le pregunto si en concreto usted, que era la máxima responsable en ese momento, paralizó o no paralizó la tramitación de ese expediente, como se ha dejado saber por algunas informaciones al respecto. Es más, usted yo sé que ha declarado que no, que en ningún momento fue así, lo ha dicho en los medios de comunicación y lo ha dicho públicamente. Yo creo que es el momento de que explique todo el procedimiento. Se puede explayar aquí. Tiene todo mi tiempo, si quiere, para poder explicar exactamente cómo fue esa tramitación, y para que no quede ninguna duda de que usted en ningún caso entorpeció la tramitación de ese expediente.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Por más que una cosa, una falsedad, se repita en distintos medios, no pasa a ser verdad. Le digo que no, que no hubo retraso. Le digo también: no puedo entrar



en los detalles de la tramitación porque lo que he leído al principio me incumbe e incurriría en... en revelación de secreto. Pero es que, fíjese, me ha ocurrido lo mismo durante los años en que se escribía que yo había retrasado, que yo había tal. Usted dese cuenta, vamos a poner, no en este caso, en un expediente concreto de la Inspección, que un inspector... un inspector hace un informe, lo eleva al inspector jefe; tiene que haber varios trámites. Usted habla de retraso, y en los retrasos usted me puede decir si se refiere al incumplimiento de un plazo concreto, a una tramitación inusualmente larga.

Bueno, pues yo le digo, cuando... los inspectores -yo lo he sido, actuaria- elevamos un informe al inspector jefe, este tiene que tramitarlo: tiene que pedir informe al servicio jurídico, tiene que pedir informe, a lo mejor, al... al departamento, a las distintas unidades que tenemos, tiene que pedir informe a la unidad de delito. De media, se tardan entre dos y tres meses. Le estoy diciendo que, en este expediente, en dos meses estaba la denuncia presentada ante la Fiscalía. No sé... usted insiste, insiste, insiste; yo no le puedo decir exactamente qué día se piden los informes ni a quién. Eso a lo mejor el señor Pintado, que comparece después, creo que tiene el mismo deber de... -bueno, sí... creo no, y él lo sabe- tenemos el mismo, pero a lo mejor le puede aclarar algo más, si no soy suficientemente clara. Dos meses es un período más que razonable, diría yo que es rápido, para presentar una denuncia.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

De acuerdo. Me ha quedado absolutamente claro. Entonces, voy a pasar a una segunda cuestión que quería plantearle, porque creo que... que es importante precisar también, aunque no acude como... como su... en cuanto a su participación en la Junta de Castilla y León, pero sí es cierto que usted fue secretaria general de la Consejería de Hacienda en la legislatura precisamente de dos mil tres a dos mil siete, y yo creo que esto es una cuestión importante, porque compartió, lógicamente, legislatura con los principales imputados en la trama eólica que aquí se investiga, entre ellos, Rafael Delgado y Begoña Hernández. A mí me gustaría conocer dos cuestiones: la primera de ellas, cuál era su relación con Rafael Delgado y Begoña Hernández y, en segundo lugar, también, si en los años en que usted fue secretaria general de la Consejería de Hacienda tuvo alguna relación con alguna de las empresas que se investiga en esta trama eólica. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Señor... señor Cruz, primero, no... no está en el uso de la palabra. Está en el uso de la palabra del Grupo Mixto. Y para darle la palabra, necesitaría saber a qué se acoge usted para interrumpir el turno de la portavoz del Grupo Mixto. *[Murmullos]*. Disculpen el jaleo de los micros.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Este... este portavoz entiende que se está incumpliendo el procedimiento. La comparecencia de la compareciente viene motivada en su condición de ex... de, en este caso ya, de ex delegada especial de la Agencia Tributaria, no como secretaria general de la Consejería de Hacienda en el año... del año dos mil tres a dos mil siete. Porque, si no, le podría preguntar sobre toda su trayectoria profesional.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Si no le importa, señor Cruz, en el uso de su turno haga todas las valoraciones que considere... haga todas las valoraciones que considere oportunas, a partir de ahí -disculpe, no está en el uso de la palabra-, lo determina la presidenta y, en última instancia, la compareciente, que creo que ha sido muy clara a la hora de definir los límites en los que iba a hacer sus... sus declaraciones y... y sus revelaciones. Y, en ese sentido, creo que está funcionando todo en orden, y continuamos con la... con la comparecencia.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, solo quisiera... solo quisiera aportar que yo realizo estas preguntas porque se circunscriben al período que estamos investigando, y... y la señora De la Lastra es parte de la Junta de Castilla y León en ese momento. Por lo tanto, no creo que esté fuera de lugar en ningún caso que se realicen preguntas relativas al período que se está investigando, con una máxima responsable, un alto cargo en ese momento, en la Consejería de Hacienda. Si tiene a bien, que me conteste la compareciente.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

No tengo objeción en contestar, aunque, desde luego, he comparecido en calidad de delegada especial. Yo, el conocimiento que tengo de estos hechos es y estará siempre influido... y lo tengo a partir de... de que se me ponen unos expedientes que dan lugar a una denuncia. No obstante, le diré que... que, obviamente, a estas personas las conocía. A Begoña, no haber... creo haber coincidido en ningún órgano, con Rafa Delgado, creo que me senté en Comisión de Secretarios, y... y no he tenido relación con las empresas implicadas, que yo recuerde.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Muy bien. Por mi parte, eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias, señora Domínguez. Se abre... a continuación, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida, como no puede ser de otra manera, a doña Georgina de la Lastra y Leralta a esta Comisión de Investigación. Y la verdad que agradecemos su interés y, en fin, queda demostrado... y, en fin, lamentamos, efectivamente, que tiene esos preceptos de... de confidencia, en fin, reserva, etcétera. Pero esperemos arrojar la luz que más se pueda sobre este tipo de cuestiones. La verdad es que nos hubiera gustado contar con sus respuestas a la serie de preguntas que desde Ciudadanos queríamos formularle en esta sesión, que ya... ya vemos y nos ha adelantado.



Su testimonio hubiera sido especialmente interesante, a fin de indagar y de abundar en sus responsabilidades como ex delegada especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Castilla y León, un cargo que ha ocupado desde diciembre del año dos mil trece hasta el pasado mes de enero, vía Resolución veintiuno de enero dos mil veintiuno de la Presidencia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y que recoge el Boletín Oficial del Estado cinco días después. Es así, ¿no?

Usted sabe que sobre la supuesta trama eólica se han publicado en distintos medios de comunicación noticias e informaciones públicas sobre, también, supuesto papel en la gestión del informe de la Agencia Tributaria sobre este caso, realizado por el inspector, como hemos dicho anteriormente, don Juan Tocino Martín, que ya compareció en esta Comisión.

En esta Comisión estamos acostumbrados a que algunos hagan primero una imputación y luego pregunten con el afán de conseguir del compareciente una respuesta parecida al relato que sostienen. Le puedo asegurar que no es el caso de mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos. No compartimos ni... ni es nuestro estilo. Y, además, aquí hemos dicho siempre que venimos a derivar o indagar las responsabilidades políticas al caso, y que, desde luego, con todo nuestro respeto más absoluto a las... a los procedimientos judiciales que sabemos que están en curso.

Pero precisamente nos hubiera gustado ahondar en las relaciones jerárquicas -que usted lo ha dicho bien claro- y organizativas del cargo de delegada especial en esta tarea; entre otras, dirigir, coordinar, controlar todas las dependencias regionales y servicios existentes en la Delegación Especial, así como ejercer la jefatura orgánica y funcional de las delegaciones de la Agencia Tributaria en su ámbito territorial -que me imagino que es así-.

Queríamos hacerlo a fin de arrojar luz en esta sede sobre estas supuestas imputaciones que le señalan como responsable de haber paralizado, entorpecido o guardado en un cajón el informe que ha originado el procedimiento penal 658/2017, que se está instruyendo en el Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid. ¿Es así? ¿Quiere volver a reiterar que, efectivamente, no paralizó ni guardó en un cajón? Usted ha hecho...

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Por supuesto.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Por supuesto. Muy bien. Una aclaración que también nos permitiera profundizar sobre el nivel de conocimiento y de gestión general de cualquier informe elaborado por los inspectores de la Agencia Tributaria, tal y como expuso el señor Tocino en esta sede parlamentaria de estas Cortes.

Mire, nosotros creemos que no solo es importante aclarar qué ocurrió con la autorización de los parques eólicos en Castilla y León durante un tiempo en esta tierra. Esta Comisión también resulta tremendamente necesaria, a fin de garantizar que las instituciones públicas se liberen de cualquier tipo de práctica o de sospecha sobre conductas ilegales o ilícitas en el desarrollo de su labor. Una institución



reputada y profesionalizada como la Agencia Tributaria debe estar libre de toda sospecha ante los ojos de los ciudadanos de esta Comunidad.

Creo que, de todos, en esta sala estamos de acuerdo en poner en valor el trabajo encomiable que realizan los empleados públicos en esta institución, en su institución, y que son ejemplo de esta responsabilidad y esfuerzo en favor del bien común. Y creemos que es en la sede de la soberanía donde todos los castellanos y leoneses, que es la nuestra, es el momento oportuno de poder explicar y certificar este anhelo colectivo que es de todos.

Yo, lógicamente, no sé lo que va a responder o no, pero sí que le tengo que hacer alguna serie de preguntas, que espero... Mire, la más importante, si la quiere responder usted. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación] ... a reserva tributaria. No es si quiero o no quiero, yo es si puedo o no puedo. Créame.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Desde luego, aceptamos el matiz de, efectivamente, si puede o no puede. Pero bueno, usted comprenderá que nosotros hagamos las preguntas. *[Murmullos]*. De acuerdo.

Una pregunta ya reiterada. Pero ¿usted recibe injerencias o sugerencias... -yo creo que hay un matiz importante-, sugerencias, en la tramitación de estos expedientes por parte de algún alto cargo?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

No. Yo no... no puedo hablar de expedientes concretos, porque sabe que incumpliría mi deber de sigilo. Pero lo cierto es que, si no existe algo, no estoy incumpliendo ningún deber de sigilo. Entonces, lo que no existe no está sujeto a reserva. No recibí ningún tipo de injerencias. Pero quédese tranquilo. En todo el tiempo en el que yo he sido actuario o delegada especial, jamás he recibido injerencias o sugerencias de tipo partidista o político por ninguno de los directores generales de la Agencia, sea del signo político que haya sido.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Como delegada territorial, ¿en qué momento se decide comenzar a investigar a una empresa?, digo en... en modo genérico. ¿Fue casualidad que se descubriera algún dato curioso o es a raíz de los informes que ya hemos hablado de... de los inspectores actuarios?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Como... no puedo contestar expedientes concretos, pero sí le puedo decir -aunque seguramente César Pintado lo... lo conoce mejor que yo, que ha sido el inspector regional-. Nosotros tenemos unas líneas de control que se publican anualmente, que son de público conocimiento. Luego, tenemos las directrices del plan de inspección;



ese es un documento reservado del que parten cuáles son los criterios. En las líneas de control son los criterios genéricos y en las... en el plan de inspección, que es reservado, ya son criterios más específicos. Sobre la base de... de ello, las unidades de selección desarrollan diversos riesgos, y, amparándose en ambos documentos que yo le he dicho, plan de inspección y plan de control, es como se seleccionan los expedientes.

Entonces, bueno, pues, en... en ese marco de cobertura se seleccionan distintas empresas, se inspeccionan, y los... las inspecciones, pues los actuarios son autónomos. Siempre decimos el ejercicio de la soberanía del actuario, mientras está actuando. El actuario no termina con una propuesta... con una... con una liquidación, sino con una propuesta de liquidación, que pasa al inspector jefe. Bueno, a partir de ahí, puede haber disconformidades, en cuyo caso interviene la oficina técnica, puede intervenir la unidad de delito, puede ocurrir que, si ya hay unos indicios de que puede haber un delito, se solicite informe al servicio jurídico, emitido el cual, y si está todo el mundo de acuerdo, se eleva una propuesta al delegado o delegada especial para que firme la denuncia y se presente. Digamos que ese sería un proceso general de desarrollo de las inspecciones.

Como digo, no me refiero a expedientes concretos. Esto es, y ya le digo que seguramente César Pintado lo explique mejor que yo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Durante el trayecto de la pertinente investigación y estudio que... que imagino que hicieron, ¿usted sabe qué acogida tuvo entre los... los cargos en ese momento de la investigación? ¿Hubo colaboración por su parte?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

No, no, acláreme. Sí, sí.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Digo de los altos cargos investigados. ¿Le consta que hubiera colaboración, no colaboración? ¿No lo puede contestar?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Lógicamente, no me consta, porque... no me consta, pero es que no podría contestar. O sea, no me consta. Es que no lo conozco. Yo no estoy en la tramitación de los expedientes, porque no tengo que estar. El impulso, esto sí, con... con carácter genérico también... usted ha explicado cuáles eran algunas de mis competencias, pero en la inspección... en la inspección, la dirección y el impulso de los expedientes le corresponde al inspector jefe. Entonces, esos extremos los maneja el actuario, inspector actuario, con el inspector jefe -con carácter general, digo-. Por eso he dicho no me consta. O sea, que yo no tengo que estar en esos trámites.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Tras una serie de fases de investigación, el trabajo termina, como hemos dicho, en un informe del treinta de diciembre de dos mil catorce; y,



efectivamente, nos ha explicado muy bien que, con esos informes, se presenta la denuncia en marzo de dos mil quince. Este informe, con ciertas conclusiones, se nos ha negado reiteradamente el conocimiento del mismo. ¿Usted podría decirnos más o menos qué... qué dicen las mismas conclusiones? ¿No puede adelantar nada? Es mi obligación.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Su obligación es preguntarlo, yo lo entiendo, y mi obligación es decirle que no puedo decirle nada. Pero es que, además -y lo sabe esta Comisión-, por dos veces ha sido solicitado, y no he sido yo la que he dicho que no, precisamente, aunque en prensa haya salido que yo me negaba a entregar el informe, sino que no se puede entregar porque está *sub iudice*. Tampoco el fiscal anticorrupción. Son temas que es que, bueno, pues cuando se abra el juicio oral, pues ya... ya se verán. Pero, bueno, que entiendo que lo pregunte, y entienda usted que...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Y ya por último, que me imagino que la respuesta es obvia, si se mencionaba ese informe o tiene conocimiento de... de malas praxis y malas prácticas en altas instituciones de la Junta de Castilla y León o altos cargos de la Junta de Castilla y León. ¿Le consta?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Gracias. No puedo contestar. Revelaría datos del informe. Gracias. Gracias, señoría.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Nada, pues la verdad, agradecemos su... sus contestaciones y, en fin, la... su venida esta mañana a... a la sede parlamentaria, le vuelvo a decir, de todos los castellanos y leoneses, y esperamos que, a la finalización de esta Comisión de Investigación, pues podamos tener muchos más datos de los que ahora mismo tenemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señor Delgado. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días, doña Georgina. Yo quiero, en primer lugar, agradecerle, agradecerle su presencia, porque, como bien ha dicho en su primera intervención, podría haber excusado la misma. Y creo que es necesario poner en valor el hecho de que comparezca, con las limitaciones que ya conocíamos, porque son similares a las que tuvo el inspector el señor Tocino en su primera comparecencia,



y de las que tendrá el jefe de la Inspección regional, el señor Pintado, posteriormente. Pero yo creo que hay tres elementos fundamentales, que son de agradecer y de poner en valor.

Lo hizo el señor Tocino en su comparecencia; lo ha hecho usted en la mañana de hoy cuando, a preguntas de este... de este portavoz, en la... en el caso de la comparecencia del señor Tocino, manifestó -lo ha leído usted- en... del... del tenor literal del acta de aquella sesión, en que en ningún caso había habido injerencias. Y lo quiero volver a citar. En la página 9734, tras una pregunta que yo le formulé al señor Tocino, decía textualmente: "Respecto a injerencias, siendo concreto, no, jamás". Y usted lo ha vuelto a decir en el día de hoy, que, en su caso, tampoco ha tenido una situación, como delegada especial de la Agencia Tributaria en la Comunidad ningún tipo de injerencia, con independencia de quién estuviese al frente de la dirección general correspondiente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y creo que ese es un elemento que hay que poner en valor y que pone de manifiesto el buen funcionamiento de la Agencia Tributaria, con independencia de quién esté en el Gobierno.

La segunda cuestión que creo que... que ha puesto de manifiesto es que en ningún caso ha habido retraso. Y creo que se pone claramente de manifiesto, y lo ha explicado usted. Cuando el propio señor Tocino nos decía que la labor que dio lugar al informe de treinta de diciembre tuvo... se desarrolla en un período que puede alcanzar los veintisiete meses, en algún caso, creo recordar que... pero que no... él dijo: "Nunca ha excedido los veintisiete meses", plantear que desde que se eleva el informe, con fecha treinta de diciembre, cuando hay que pedir, como usted ha puesto de manifiesto, y de forma genérica, de forma genérica, informes a otros departamentos, como, por ejemplo -y ha citado usted- la unidad de delito, para que se pueda los servicios jurídicos, pues esa tramitación lleva un período de tiempo que creo que es bastante razonable, hasta el momento que se elevó la denuncia, en marzo del dos mil quince, a la Fiscalía Anticorrupción. Por tanto, creo que ese es otro elemento que hay que poner en valor y que pone de manifiesto de nuevo el buen funcionamiento.

Hay una cuestión que es verdad que quiebra, y que yo le pregunté al... al señor Tocino y que quiero volver a hacerlo en el día de hoy a su persona.

Es verdad que hemos pedido desde las Cortes de Castilla y León el informe en dos ocasiones; se nos ha negado, siempre vinculado al secreto de sumario que está... se está llevando a efecto en el procedimiento 658217. Pero es verdad que parte del contenido del informe ha salido en los medios de comunicación, y... y hay informaciones, y yo recogía textualmente una publicada en un diario de tirada nacional, en el que, en concreto, hablaba de conclusiones a las que había llegado el informe, y las entrecomillaba, respecto de la que eran actuaciones llevadas a efecto y que habían salido publicadas.

Yo le pregunté en su momento a don Juan Tocino si él me podía confirmar que la información que salía en esos medios de comunicación era veraz; obviamente, no lo pudo corroborar. Pero aquí hay un elemento que quiebra, hay un elemento de quiebra, porque no podemos tener acceso al informe las instituciones que representamos a los ciudadanos, las Cortes de Castilla y León, pero alguien incumplió una obligación legal y filtró un informe de forma interesada a un medio de comunicación.



Y yo tengo la sensación, una sensación mía, y quiero dejarlo claramente para que conste, además, en el Diario de Sesiones, que esa información no salió de la Agencia Tributaria, porque, si hubiese salido de la Agencia Tributaria, habría tenido tiempo durante el proceso de trabajo de inspección, esos veintisiete meses, la... la fecha en la que se firma el informe, hasta que se eleva en marzo la... la denuncia a la Fiscalía de... Anticorrupción, pues creo que había tiempo suficiente para haber filtrado, y no se produjo esa filtración hasta que se eleva la denuncia a la Fiscalía Anticorrupción. Porque la información aparece en los medios de comunicación a partir... a mediados de marzo, concretamente, del año dos mil quince.

Por tanto, alguien incumplió ese deber. ¿Usted cree que alguien de la Agencia Tributaria -quiero hacerle una pregunta muy concreta- filtró la información a los medios de comunicación?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Señoría, la verdad que, si... si supiéramos quién lo había filtrado, lo hubiéramos denunciado; si hubiera sido alguien de la Agencia Tributaria, hubiera incurrido en estos delitos que le he manifestado anteriormente. No tenemos constancia de... de cómo se filtró ni quién lo filtró. Lo hubiéramos denunciado inmediatamente, y, si hubiera sido personal de la Agencia Tributaria, hubiera... hubiéramos actuado, conforme se actuaría conmigo, si yo incumpliera hoy el deber.

Entonces, es... es un hecho que es... yo tampoco confirmo que ese sea el informe o no, pero es un hecho que... que hay... que hay una filtración. ¿De quién? Pues yo esta parte no lo conozco. Si lo conociera, ya estaba denunciado y perseguido.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Muchas gracias por la respuesta. Pero me reitero. Textualmente, en las... digo textualmente la información que apareció en un medio de comunicación: "En las conclusiones, el inspector asegura reiteradamente -lo entrecomilla-: 'No nos encontramos ante las relaciones empresariales normales, puesto que las relaciones observadas no son propias de la lógica mercantil'" -cierro comillas-.

¿A qué quiero referirme? Es decir, alguien ha filtrado la información, alguien. Yo entiendo que usted lo desconozca, pero alguien la filtró, además, con un... con claro contenido político, porque no hay que olvidar que en aquellos meses estábamos abocados a unas elecciones autonómicas; estamos hablando de un período de tiempo razonable. Y yo tengo la sensación -y lo he dicho antes- de que la filtración se produce cuando llega la denuncia a la Fiscalía Anticorrupción. Porque, si hubiese sido alguien de la Agencia Tributaria, durante veintisiete meses habría tenido posibilidad de haber filtrado alguno de los datos durante el proceso de inspección, durante el desarrollo de la labor que desarrolló el señor Tocino con su equipo. Y eso no sucede hasta que se eleva la... la denuncia a la Fiscalía Anticorrupción.

Y es que es habitual, además, que cuando... es muy reiterado ese tipo de situaciones que se dan cuando se producen denuncias: siempre que llega al... a los ámbitos jurisdiccionales aparecen filtraciones. Y lo quiero dejar meridianamente claro. Y ahí hay un incumplimiento legal, porque el deber de reserva existe tanto en la Agencia Tributaria como en la Fiscalía.



Bueno, pues ya, visto que... que no... que usted entiende, y así lo ha manifestado, que no conoce si... y que, en todo caso, si lo hubiese conocido, lo hubiese denunciado, creo que ha contestado perfectamente a la... a mi pregunta.

Y por último, y por dejarlo claro, en la comparecencia del señor César... señor Tocino, él planteó claramente cuál era la estructura jerárquica de la Agencia Tributaria; y lo dijo además textualmente. Y él dijo que el informe lo elevó a... al jefe de la Inspección regional, que comparecerá posteriormente, y este supongo que se lo elevaría a usted posteriormente para la tramitación. Creo que quedó perfectamente trazado cuál es el procedimiento. Él lo explicó con todo... con todo tipo de detalle, obviamente, sin entrar en... en el incumplimiento de su obligación legal, establecida en el Artículo 95 de la Ley General Tributaria.

Pero, para finalizar, y quiero dejarlo muy claro, dos cuestiones: no ha habido retraso alguno, ha habido un comportamiento muy bueno en la ejecución por parte de la Agencia Tributaria; y, sobre todo, y lo más importante, que, tanto en su persona como en la persona responsable de elaborar el informe que se fechó con treinta de diciembre de dos mil catorce y que dio objeto a esa denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción, se ha reconocido que nunca, en ningún caso, ha habido ninguna injerencia. Por mi parte, nada más. Y muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señor Cruz. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señora presidenta. Señora De Lastra, bienvenida a esta Comisión. Yo le voy a hacer algunas preguntas; aquellas que no pueda contestar no las contesta, y aquellas que considera... considerando que no las quiere contestar, porque a lo mejor no es como... como figura de delegada especial de la Agencia Tributaria, pues simplemente me lo dice y ya está, porque entiendo que tiene capacidad suficiente y no necesita que nadie la tutele y la diga lo que puede o no puede contestar, porque es una... usted es una mujer sobradamente preparada que puede hacer frente a cualquier tipo de pregunta, incluso aquellas a las que usted no quiera contestar.

Y empezando por el final de la pregunta que ha hecho el... el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre la filtración del informe o no. Es verdad que el señor... el inspector de Hacienda que compareció aquí, el señor Tocino, dejó bien claro que... que no había que... él no había filtrado ningún informe. Usted nos ha dicho que desconoce si se hubiera filtrado o no desde la Agencia Tributaria, porque, evidentemente, lo... lo hubieran denunciado.

Yo tampoco sé, ni creo que ninguno podemos saber ni aseverar quién ha filtrado el informe, y también no seré yo quien ponga aquí el valor del ejercicio que hace la Fiscalía Anticorrupción, porque ya es la segunda vez que el señor Cruz desliza en esta Comisión de Investigación que la filtración salió de Fiscalía Anticorrupción. En cualquier caso, le recuerdo al señor Cruz que, si el informe se filtró desde la Fiscalía



Anticorrupción, en esos años gobernaba el Partido Popular en... a nivel autonómico y a nivel estatal; con lo cual, a lo mejor, aquel que controlaba la sala segunda de los tribunales, a lo mejor debería preguntárselo a él. En cualquier caso, si se filtró desde la Fiscalía, y no deslizar sospechas sobre los trabajadores y funcionarios, que hacen una excelente labor al frente de la Fiscalía Anticorrupción.

Y ahora sí que ya lo que le quería preguntar. Usted nos ha dicho antes, como delegada especial de la Agencia Tributaria, que usted dio traslado del informe del acta que levantó el inspector, en el que se veía la comisión de delitos. Y por eso, como nos comentó aquí el señor Tocino Martín, mientras se estaba realizando esa inspección, y al ver lo que tenía entre manos y que podía haber unos posibles delitos, pues paró la inspección y dio traslado a su... a su jefe jerárquico superior, que en este... en este caso, nos imaginamos que uno, y, tal como dijo él, dio traslado -y... porque además lo dijo exactamente- al jefe... bueno, al... a su jefe superior, que será el señor Pintado, que venga, y usted dice que luego recibió ese informe. ¿Lo recibió? No sé si eso nos puede contestar, en qué fecha tuvo usted... no del contenido, yo no le voy a preguntar por el contenido del informe porque entiendo que no puede desvelarlo, pero ¿en qué fecha, aproximadamente, usted tuvo conocimiento de ese... de ese informe? Porque dijo el inspector que lo acabó a finales de diciembre. No nos dijo la fecha exacta; bueno, a finales de diciembre, el treinta de diciembre, y usted dice que en marzo dio traslado a... a Fiscalía. ¿Nos puede decir la fecha aproximada en la que usted tuvo conocimiento de ese informe?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Señoría, entramos dentro de... del... del deber de sigilo. Yo he revelado... no he revelado, he hablado de la fecha de marzo del dos mil quince porque era conocida. Toda la tramitación interna -yo solo he hablado de datos generales- no puede ser... dentro de los límites que leí al principio de cómo son la tramitación de nuestros procedimientos o cuándo o no tengo conocimiento, o cuándo tiene conocimiento el servicio jurídico. No puedo, entra dentro del... de la tramitación del expediente. Lamento, pero no la puedo contestar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Vale. Y otra pregunta al respecto. Si usted recibe un informe, en este caso... pero bueno, cualquier otro, tampoco me imagino que a lo largo de su... de su trayectoria se haya encontrado muchos informes en los que haya... haya un delito de estas... un posible delito, una posible consecución de un delito de estas características y con los implicados que eran. Pero, si usted recibe ese informe, de manera... quiero decir, usted recibe un informe, imaginemos, un día como hoy, lee el informe, ve la enjundia del informe, lo que se... el contenido, y ¿se pone de manera inmediata, o deja... o pasan algunos días, pasa algún tiempo? Quiero decir, después de que lo reciba usted, ¿el siguiente paso ya es ponerlo inmediatamente en manos de la Fiscalía Anticorrupción o, entre que usted lo recibe y se pone en manos de la Fiscalía Anticorrupción, tiene que haber alguna actuación más?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Con carácter general, no. O sea, con... con referencia al expediente concreto, no le puedo contestar. Con carácter general, ya le expliqué a la... a la anterior



procuradora que me preguntó que, cuando un actuario hace un informe en el que hay indicios de delito, lo tiene que presentar al inspector jefe, porque hay unas salvaguardas y unos procedimientos, como pedir informes, servicio jurídico, unidad de delito, departamento.

Entonces, en este... en este caso... no digo en este caso concreto, porque no estoy en el caso concreto, pero siempre que hay un informe hecho por un actuario, tiene que haber unos trámites posteriores de los que se impulsa... -además, en todos los... en... en todos los expedientes es así-, impulsa el inspector jefe. Entonces, cuando estos trámites terminan es cuando el inspector jefe hace una propuesta al delegado o delegada especial para que presente la denuncia.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Lo que la... es lo que quería conocer, que usted es la última persona que, una vez que tiene conocimiento de ese informe, usted es quien inmediatamente pone ese informe en manos de Fiscalía. Entre que usted lo recibe y lo pone en manos de Fiscalía, ahí, todo lo anterior que se ha realizado, pues tendrán que hacerse todas las actuaciones que sean necesarias, pero, una vez que usted recibe ese informe, es quien de manera inmediata o no, cuando usted considere, pone en manos de la Fiscalía ese informe.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Yo, como le he dicho al principio, soy la persona que tengo que denunciar los delitos a la Fiscalía, es la competencia del delegado especial. Una vez que nos ponen... nos hacen una propuesta de denuncia, nosotros la... la ponemos.

Para que no quede ninguna duda, la formación de... de la... de la voluntad de los órganos es reglada. Cuando un delegado especial se le pone a la firma algo, no se trata de un quiero o no quiero, o me gusta o no me gusta; se trata de un procede, se ha cumplido el procedimiento, se ha cumplido la doctrina administrativa, están todos los informes que están y se presentan. Entonces, eso, pues efectivamente que hay que revisarlo y... pero no ha... no ha lugar a no presentar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí. Por eso, bueno, como no conocemos la fecha, porque no nos la puede decir, en que usted conoce el informe, entiendo que si lo... si trasladó la denuncia a Fiscalía en marzo, es porque lo recibió, el informe, pues poquitos días antes; lo que tardó en leerlo, revisarlo, y al ver que... lo que contenía el mismo, me imagino que de manera inmediata daría traslado a Fiscalía Anticorrupción. Aunque usted no me lo puedo decir, doy por hecho que eso ha sido así, aun no conociendo la fecha, porque no puede decírnoslo, de... que usted recibió el informe, ¿no?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

... cuenta que le he dicho que en la tramitación normal que llevan estos trámites suelen pasar de dos a tres meses, en los trámites de petición de informes, los informes de servicio jurídico. El informe es de treinta de diciembre de dos mil catorce, se... se presenta la denuncia en marzo. Fue bastante rápida la tramitación que se dio.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

De acuerdo. Yo, como no conozco la fecha, tampoco voy a aventurarme a lo que han dicho mis compañeros, de que fue una tramitación muy rápida o excelente, porque yo no conozco. No obstante, entiendo y deduzco por sus palabras que lo hizo de manera inmediata.

Mire, la voy a hacer otra pregunta. Cuando estuvo aquí el... el señor Tocino Martín, nos dijo que cuando él empezó... él no investigó a esta... a esta empresa porque lo hiciera de una manera aleatoria o porque él fuera a investigar, no; que esto estaba dentro; y nos dijo él, si no recuerdo mal, que era una orden de exclusión en un plan de inspección, y que este plan no... no era aleatorio, sino que había pues una serie de datos, y que además dependía de... de las altas instancias y que estaba publicado. Yo le pregunto: ¿por qué...? No sé si eso me lo puede contestar, me imagino que será un plan general; como está publicado, no habrá ningún problema. ¿Por qué se decidió investigar?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

En... en anterior pregunta he contestado que la... la inspección, efectivamente, no es aleatoria. Los inspectores no podemos... Yo, cuando estaba en el ejercicio de la inspección, uno no decide a qué empresas -solo faltaba, ¿no?- quieres inspeccionar. Hay un plan de control, unas líneas... unas directrices generales que se publican. Hay un plan de inspección, las directrices... que eso es reservado, esto no se publica. Y, sobre eso, las unidades de selección van seleccionando expedientes en función de los riesgos contemplados en el plan de inspección y de un sistema de riesgos que tenemos.

Entonces, es por eso por lo que en ese momento se hace una orden de carga en plan, que es el... el acto; no es un acto, es una cosa interna primera por la que el inspector jefe, analizado por la unidad de... de selección, visto el plan de control, visto las líneas... el plan de inspección, decide cargar en plan el expediente y se lo asigna a cualquiera de los actuarios que estén en ese momento como... libres de carga o que... que puedan... que puedan asumir más expedientes para que hagan la inspección. Ese es el proceso ordinario que, como además Juan reconoció, se hace en todos los... en todos los expedientes; es como funciona la inspección. Siempre una orden... una orden previa de carga en plan, basada en riesgos predeterminados que no... que es que son reservados. No... esto no es ni siquiera del expediente concreto. Yo no puedo hablar de ellos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Cuando usted recibió ese informe y leyó el informe final, y no... no la voy a pedir que me diga en ningún momento lo que contenía, pero, por su antigua relación y por su antiguo cargo de secretaria general de... de Economía y Hacienda, al leer ese informe y ver que muchos de los... a quien se hacía relación eran altos directivos, esos altos directivos de la Consejería de... de Empleo, usted, al verlo, si me puede contestar, ¿qué pensó? Porque, claro, con muchos de ellos, usted, aunque haya... una relación directa o indirecta había tenido. Y muchas de las empresas que allí aparecían o que al final han aparecido, están en la trama, me imagino que usted también habrá tenido algún tipo de relación con ellos durante... o habrá firmado contratos, por función del cargo. ¿Qué pensó al ver todo eso?

**LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:**

Lo que yo pensara estaba, lógicamente, influido por los datos que conozco. Y, la verdad, en el ejercicio profesional, mis opiniones personales o mis estados de ánimo nunca... nunca influyen. Así es que lamento no... no poder contestarle porque... porque, bueno, se queda dentro de... de mis pensamientos íntimos y, desde luego, no alteran en absoluto el ejercicio profesional de... de mi cargo.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, pero bueno, como no... no son... son valoraciones, No las... no se las pido como en el ejercicio de... de como es usted, de delegada de la Agencia de... de Hacienda, pero sí que la pido una opinión, o lo que nos pueda usted contar o opinar, pensar, como ciudadana de Castilla y León. Alguien que, en sus declaraciones, cuando se puso al frente como delegada especial de la Agencia de... de la Agencia Tributaria, usted dijo que a usted la preocupaba luchar mucho contra el fraude. Entonces, la opinión... lo que yo la pregunto es, en una trama que se... supuestamente, se está todavía... está instruyéndose en los juzgados de Valladolid, en el Juzgado de Instrucción número 4, ha supuesto unas comisiones entre 80 y 100 millones de euros, alguien que su objetivo era luchar contra el fraude, ¿nos puede decir qué valoración hace de que se haya dado esta situación en Castilla y León?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Vuelvo a decir que está influido por el conocimiento que tengo. Yo no puedo hacer valoraciones. A mí me gusta hablar siempre en... con términos estrictos. Yo creo que hay que esperar que se pronuncie la... la judicatura para que podamos hablar estrictamente de lo que hay. Si hablamos de corrupción, ¿qué comportamientos lo son? ¿Cuándo... cuándo los tenemos?, ¿cuando los investigamos?, ¿cuando ya hay sentencia?, comparado con otros territorios. Yo, sinceramente, no me atrevo a hacer un juicio técnico ni... -sería una osadía- sobre corrupción aquí, en Castilla y León.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Bueno, pues ahora le voy a preguntar: cuando era usted secretaria general de... de la Consejería de Economía y Hacienda... de Hacienda, ¿usted nunca ha oído hablar, oyó... oyó hablar, o en alguna... en algún momento...? Quiero decir, porque como, bueno, estuvo varios años al frente y era un tema... ¿Usted oyó alguna vez hablar del edificio de "la perla negra", de los parques eólicos? ¿Aquellas cuestiones se trataban en los consejos, en las reuniones que ustedes tenían?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

La verdad que no. La... no he tenido conocimiento hasta años después; creo que ninguno de los que estamos aquí. Yo no... sobre "la perla negra", en concreto, creo que... vamos, lo creo no, lo sé, que es a la salida de... mía de... de la Secretaría General cuando empieza la tramitación administrativa, por lo que he leído en prensa. De eólicas nunca supe nada. Me acuerdo cuando -bueno, porque a veces



seguimos las comparecencias- el propio presidente Herrera, de la Junta, en aquel momento decía que no había pasado a Consejo de Gobierno. Yo no recuerdo en absoluto; pero, desde luego, por Comisión de Secretarios no lo recuerdo. Y... y no sé por qué... Yo, si hubiera sabido algo, lo hubiera denunciado, pues supongo que como todos los que estamos aquí. No... ni idea. Lo hubiera denunciado.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Y con las empresas que aparecen en la citada... en la trama, como son... la empresa... estaba Collosa, estaban los hermanos Esgueva. ¿Nunca tuvo ningún tipo de relación? Me refiero: ¿no firmó con ellos, como secretaria general, ningún tipo de contrato con ellos, nunca, pues para algún tipo de cuestión?

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

No tuve relación con ellos. No los conozco particularmente a ninguno de ellos y no recuerdo.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

¿No recuerda si firmó ningún tipo de contrato con ellos de... de ningún tipo? Pregunto. Es una pregunta.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Bueno, la verdad que me podría hacer la tonta, y a mí me cuesta hacerme la tonta. En prensa ha salido muchas veces que si yo había firmado un contrato lucrativo. Entonces, pues... pues le voy a hablar de ese contrato, que yo creo que es lo que usted quiere decirme.

Sí, sí. *[Murmullas]*. No, no, pero es que como... como ha... como ha salido en prensa, pues se hablaba de que si yo había firmado un contrato con los Collosa, que me consta que están en... en las eólicas. Y, la verdad, le tengo que decir, yo no participé en la adjudicación ni en la contratación, ni en la Mesa de Contratación ni en la adjudicación de ese contrato. Me refiero, este es el órgano de control de la Junta de Castilla y León y conocen los procedimientos. Yo, como secretaria general, tengo unas... tenía unas competencias y la consejera tenía otras.

Entonces, en la... la Mesa de Contratación, de la que no formaba parte, hizo una propuesta. La consejera adjudicó un contrato a... a los Collosa, y la secretaria general, que era yo, di publicidad a la orden de la consejera y tuve que firmar, dar publicidad, firma... en la firma del papel. Entonces, como me está preguntando, y no quiero decir no, porque sé que lo que es el papel lo firmé; bueno, pues el papel lo firmé, que no significa nada, porque la adjudicación, como digo, no es cosa mía. Entonces, pues salvo eso, que, como ha salido en prensa, lo he tenido en mente todos estos años, porque digo: vaya, sí es verdad que ese papel lo firmo; que no lo adjudiqué. Que quede muy claro que una cosa es adjudicación, como bien ustedes saben, y otra cosa es la firma. Pues por eso le contesto, porque no quiero... no quiero decir: no recuerdo nada; porque es que ha salido en prensa y por eso lo he recordado. No creo... no tengo ni idea si firmé algo más.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Entonces, usted, de la trama eólica, de “la perla negra” y de todos los terrenos de Portillo, usted no supo nada nunca, ni como secretaria general de Hacienda. Y luego, cuando usted era la delegada especial y le llegó el informe, bueno, pues lo leyó, lo puso inmediatamente a disposición de Fiscalía y hasta ahí. No sé... Bueno, nos ha dicho que no nos va a decir si se sorprendió... se sorprendió o no, porque sería desvelar el contenido. Pero bueno, me imagino -y esto ya es una opinión personal- que, cuando uno ha trabajado codo con codo con gente que luego está imputada, por lo menos algo de sorpresa le tiene que causar, ¿no?, y decir, a lo mejor, hasta ¡madre mía, dónde estaba! Ninguna pregunta más. Y le agradezco su comparecencia.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señora... señora Gómez Urbán. Finalizada la comparecencia... -un segundo-, si la señora compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DE LA LASTRA Y LERALTA:

Muchas gracias, señorías. No tengo nada más que decir. Dado que estoy en esta tribuna, pues reconocer el trabajo de los funcionarios de la Agencia Tributaria de la Delegación Especial de Castilla y León, que los... durante los años que he tenido el privilegio de dirigir, nos hemos dedicado a... a luchar... -a prevenir, decimos nosotros, porque la lucha contra el fraude también es prevención- a la prevención y a la lucha contra el fraude, con unos resultados magníficos, de... como decimos nosotros, de la media para arriba. Entonces, ese es un reconocimiento que hago aquí a todos los funcionarios, porque, gracias a ellos, Castilla y León, en el... en el seno de la Agencia Tributaria, es una delegación especial muy cumplidora y tenemos unos muy buenos resultados en la lucha contra el fraude. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias. Finalizada la... la comparecencia, despedimos a la señora compareciente, agradeciéndole la disposición que ha manifestado desde... desde el primer momento, marcando sus... sus propios límites, y agradeciéndole de nuevo la colaboración y la claridad con la que ha tratado de aportar a los trabajos de esta Comisión. Sin más, se suspende la... la sesión, que, les recuerdo, se reanudará a las once y media, con la comparecencia del señor don César Pintado Monleón.

[Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno, pues buenos días. Reanudamos la sesión. Por el señor letrado se dará lectura al segundo punto del orden del día.



Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del señor don César Pintado Monleón.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada. Aprovecho de nuevo para recordarles a todos que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

Buenos días a todos. Quiero dar lectura, un poco, al informe que me ha facilitado la dirección del servicio jurídico, a la vista de la citación recibida por parte de... de las Cortes para mi comparecencia en esta Comisión.

Indica el servicio jurídico que cumple reiterar el criterio ya manifestado en diversos informes de este servicio jurídico de que en mi declaración debería observar un deber de reserva sobre los datos tributarios que haya conocido en el desempeño de mis funciones, por la aplicación del Artículo 95 de la Ley General Tributaria; asimismo, la reserva acerca de las actuaciones penales que estén actualmente desarrollándose ante la jurisdicción penal; y, por último, la confidencialidad de los datos acerca de las actuaciones, documentos, procedimientos y decisiones de la Agencia Tributaria o que formen parte de sus expedientes, por tratarse de actuaciones de una Administración estatal y, por ende, ajenas al ámbito de actuación y control de la Comisión Parlamentaria Autónoma.

Se me informa, asimismo, de que la infracción de estos deberes por... por mi parte pudiera acarrear responsabilidades disciplinarias y penales, y se citan los artículos de revelación de secretos, infidelidad en la custodia de documentos y delitos contra la Administración de Justicia.

Se me aconseja, asimismo, que, si en ocasión de preguntas cuya respuesta suponga infracción de estos deberes, debería abstenerme de contestar por imperativo legal y secreto profesional.

Se me informa, asimismo, de que podría haber excusado mi presencia, alegando o invocando este deber de sigilo, pero no me ha parecido necesario, y quedo a su disposición para, con estos límites, contestar lo que... lo que yo pueda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Se abre, a continuación, un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las



preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente. Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Buenos días de nuevo. Gracias, señor Pintado, por... por haber acudido, máxime, como cuando nos... como nos ha explicado, efectivamente, podría haber omitido esta... esta Comisión. Usted está aquí porque, como la anterior compareciente también, que era su inmediata superior, entiendo, tiene una participación, yo creo, muy concreta en todo este asunto que investigamos sobre la trama eólica, que es... que son las informaciones respecto a que, en virtud de su cargo, usted, de alguna manera, pudo haber paralizado los informes relativos a los hechos relacionados con la trama eólica. Mi primera pregunta es obvia: ¿paralizó de alguna manera alguno de estos informes?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

Bueno, en mis contestaciones, como ya le he dicho, pues voy a estar muy limitado y no puedo entrar en detalles. Pero, obviamente, las cosas que no son, pues no son, y... y, evidentemente, no paralicé, sino que lo que hice fue tramitar, como correspondía.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Nos ha dicho antes en su comparecencia la señora De la Lastra que usted era la... la persona directamente responsable de la tramitación de esos expedientes, aunque ella, en un nivel superior, evidentemente, también. Como ya sabrá, el señor Juan Tocino pasó ya por aquí y fue la primera persona que desveló esta situación de la trama eólica, y nos informó de la elevación de dos comunicaciones de ese informe inicial que... que él realizó. Se los elevó a usted y a la señora De la Lastra, y declaró en ese momento Juan Tocino que, en veinte años de actividad, no se había encontrado con una situación de estas características.

Entonces, a mí me gustaría conocer si, una vez que el señor Juan Tocino eleva esos expedientes, hay algo extraño en la tramitación que pudo demorar que no se tramitaran en tiempo y forma.

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

No... es que los datos concretos de la tramitación no puedo... no puedo contestarle. Lo que sí... bueno, me ha parecido... escuché a... al señor Juan Tocino en su exposición, y me pareció que cuando hablaba de la inhabitualidad del supuesto se refería a... a tener que hacer un informe de las características que hizo; no al hecho de... de elevarlo después al inspector jefe como superior, porque eso es simplemente fruto de la tramitación que procede. Es decir, los actuarios de la inspección proponen, no toman... no toman decisiones. El Artículo 95.3, cuando habla de la denuncia de delitos que no sean contra la Hacienda Pública, especifica claramente que quien denuncia, deduce el tanto de culpa o... o denuncia ante la Fiscalía es la Administración Tributaria, no los funcionarios individualmente considerados.



En ese punto, cuando un actuario se encuentra... da igual que fueran delitos contra la Hacienda Pública, que tenemos un procedimiento más reglado, más desarrollado, o cualquier delito, debe diligenciar las circunstancias o, como en este caso, realizar un informe, elevarlo a su superior, y, a partir de ahí, se realiza pues una tramitación muy similar, que nosotros seguimos un poco por semejanza con la tramitación que le damos a los delitos fiscales, a... a los delitos contra la Hacienda Pública.

En general -no hablo de este caso, en general-, con carácter previo a que el órgano competente para presentar denuncia o querrela, que es el delegado especial, lo haga, siempre hay que pedir, es preceptivo, un informe al servicio jurídico, al... al órgano de asesoramiento. Y, bueno, pues en todos los casos se hace, y entiendo, sin darle más datos, que en este, pues obviamente, también se hizo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿Y pudo demorarse, entonces, por culpa de los servicios jurídicos?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

Hombre, yo es que me gustaría centrar el tema en qué entendemos por demora. Es decir, porque realmente lo que es un plazo habitual no puede ser una demora en... en la tramitación. Si hubiera un plazo concreto... En estos casos, el único plazo que... que viene previsto es el de la propia prescripción de los delitos que se van a denunciar. Entonces, no... no habiendo, en ese caso, como teníamos, ningún plazo, pues es que no... no creo que se pueda referir uno a... a una demora o... o a un plazo inhabitual.

No obstante, por centrar un poco el tema, con carácter general, en la Inspección de Castilla y León pues, más o menos, venimos tardando unos tres meses desde que se hace la propuesta por un actuario de un delito fiscal hasta que la Fiscalía recibe la comunicación. Eso es un tiempo de tramitación habitual. Y, en este caso, pues tengo en la cabeza que en dos meses y una semana el informe... no el informe, la denuncia estaba en la Fiscalía de Valladolid. Con lo cual, yo creo que no se puede hablar... o sea, que de ningún caso de demora o de retraso.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, la señora De la Lastra nos ha dicho concretamente que el informe se elevó en diciembre del año dos mil catorce y que la denuncia se presentó en marzo de dos mil quince, aproximadamente tres meses. Entonces, mi pregunta es: ¿por qué surgen informaciones de una supuesta paralización por su parte y por parte de la señora De la Lastra de esos informes? Porque lo que es cierto es que está sobre la mesa el hecho de que ustedes, de alguna manera, podrían haber paralizado esos informes. Si la tramitación fue la habitual, si en esos meses se resolvió el asunto, ¿por qué están estas informaciones encima de la mesa? Si me quiere o me puede responder a esto.

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

A eso no le puedo responder. Yo también me lo pregunto. No sé... no sé de dónde han salido, ni sé quién tenía interés en promover esas informaciones. En



ningún caso hubo ninguna paralización, y yo diría que, para una causa compleja y de... y de una información que debió ser analizada con... con cuidado, porque la Administración tributaria pone su firma en las denuncias cuando está absolutamente segura de lo que... de lo que traslada a la Fiscalía, pues yo diría todo lo contrario, que fue un plazo, digamos, hasta reducido de tramitación.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿Recibió alguna orden por parte de algún alto cargo de la Junta de Castilla y León o por alguna superior, la señora De la Lastra o cualquier otra persona, de que se pudieran paralizar esos informes o que se mantuvieran en un cajón?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

No. Primero, no hubo... no hubo ninguna instrucción, pero, vamos, ni en este ni... Llevo veinte años ejerciendo distintas jefaturas, no he recibido nunca instrucciones que... que no fueran las que corresponde a los superiores jerárquicos que he tenido. Yo creo que, en eso, no creo que cause extrañeza. Pero, bueno, quiero decir que quiero poner encima de la mesa que en la Agencia Tributaria se trabaja con... con criterios de profesionalidad y objetividad y a donde nos lleve cada uno de los expedientes que... que haya. En este caso, pues se hizo lo que se tenía que hacer. No se recibió ninguna instrucción. Creo que, en lo que a él tocaba, ya está en el período de tiempo que él trabajó estos expedientes, pues creo que Juan ya, cuando vino por aquí, también lo aclaró, que no había recibido ninguna instrucción. Yo, desde luego, tampoco, ni por... por supuesto de altos cargos de la Junta de Castilla y León, que, como inspector regional, no tenía ningún contacto prácticamente nunca; y de la delegada especial o del departamento de... como inspector regional, tenía una cierta dependencia funcional, por supuesto que tampoco. En todo caso, apoyo y asesoramiento, cuando le fue requerido por mi parte, es lo único que se puede... en este y en todos los expedientes.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, esa era la siguiente pregunta que le quería realizar. ¿Cuál es su participación concreta en la tramitación de... de este expediente?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

No, de este expediente no le puedo hablar, pero, si le... si le diseño un poco con carácter general cualquier expediente de... de delito, pues, básicamente, por... por mimetismo, pues se puede perfectamente imaginar la tramitación de este. Es decir, en principio, un... un actuario en el curso de procedimientos de inspección, que se dirigen a lo que se dirigen, es decir, a la... a la investigación de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, si se encuentra con delitos que... o indicios, mejor dicho, de delitos contra la Hacienda Pública o cualquier otro tipo de delito, debe... debe recoger pues una relación circunstanciada de hechos en un informe, y lo eleva al superior jerárquico, que es el inspector jefe.

El inspector jefe, según el... la propia Ley General Tributaria, según el Reglamento General de aplicación de los tributos, tiene una serie de... de actuaciones que



realizar, y además no está vinculado, lógicamente, por la opinión del... del actuario, sino que lo que se hace es pedir los informes pertinentes a la oficina técnica, a la unidad de delito, al servicio jurídico, y se llega a unas conclusiones, que pueden ser... vienen incluso enumeradas en la... en la norma; pueden ser de cuatro tipos. Es decir, puede ser una tramitación; y la tramitación es: una vez pedido todos los informes, se eleva al órgano competente para presentar la denuncia o la querrela, que es el delegado especial, para que la interponga, lógicamente, porque ya va con todos los informes solicitados y previsto. Pero también puede haber que no se esté... se considere que el expediente no está completo y se le ordene al actuario seguir instruyendo y... y aportando nuevos datos, antes de... de presentar cualquier tipo de denuncia. O incluso el inspector jefe, si no aprecia delito, puede devolver el expediente y dar la orden de que se finalice en vía administrativa. Y eso no lo digo yo, eso lo dice la Ley General Tributaria y... y el Reglamento.

Entonces, ¿puede ocurrir algún caso concreto? Pues, hombre, yo creo que tengo que decir que los actuarios, al menos los que yo he conocido durante estos años que he sido inspector regional de Castilla y León, cuando apreciaban indicios de delito, es porque había indicios de delito, y, en ese caso, pues se pedían los informes pertinentes, se preparaba el expediente y se elevaba al órgano competente para que presentara una comunicación a la Fiscalía, trasladando el expediente.

Entonces, ¿participación? La que me ha correspondido en este... en esta tramitación. ¿En este expediente? Normal, completamente; una tramitación normal, me refiero.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, por último, le quería preguntar sobre una cuestión, porque -lo verá a continuación- el portavoz del Partido Popular está muy preocupado por la filtración del informe de... de la Agencia Tributaria. A mí la verdad es que me importa bastante más hasta los seis delitos que se imputan dentro de la trama eólica a los responsables de la misma, pero, como veo que hay una preocupación en esta Comisión excesiva por esa filtración del informe, sin quitarle importancia a... al delito que puede suponer esa filtración, no sé si cree que... que desde la Agencia Tributaria se ha podido filtrar ese informe que ha aparecido publicado en los medios de comunicación, o parte del mismo.

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

No tengo constancia del origen de la... de la filtración. Desde luego, si lo tuviera, lo hubiera puesto en conocimiento tanto de los órganos internos de la Agencia Tributaria competentes o... o, en su caso, a través de... del delegado especial de... de la Fiscalía, para que se hubiese investigado. Entonces, como es que no tengo opinión... no tengo constancia, mejor dicho, del origen, pues es que no tengo opinión, la verdad, al respecto.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

De acuerdo. Pues, por mi parte, eso es todo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señorías. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don Francisco Javier Panizo García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señorías. Buenos días, señor... perdón, señor Pintado. En primer lugar, muchas gracias por la comparecencia en esta Comisión de Investigación. Imaginamos que, a estas alturas del desarrollo de la misma, conocerá la labor que tiene aparejada, y que no es la... otra que la de conocer, sacar conclusiones sobre las actuaciones llevadas a cabo en la presunta trama eólica.

Una Comisión que ahora, más que nunca, recalcamos que fue impulsada por nosotros, por mi grupo parlamentario, Ciudadanos, que se ha venido desarrollando y persiguiendo desde hace escasamente un mes por nosotros, en aras de cumplir con un principio de transparencia con todas las personas que en su día confiaron en nosotros para representarles, y que se plasmó en el acuerdo de Gobierno con el Partido Popular al comienzo de esta legislatura. Pero que, y sin incidir en esto, debido al aprovechamiento oportunista de las circunstancias personales acaecidas en estos meses, ahora esta Comisión ya no la dirigimos nosotros, cosa que no influye ni influirá nunca en la labor que hace... que hacemos nosotros en esta Comisión, que no es otra que dar a conocer a los ciudadanos las posibles responsabilidades políticas que puedan existir en torno a esta presunta trama.

Todo nuestro trabajo, como verá, va por otro camino muy distinto al judicial; ámbito que no queremos invadir y que, como le acabo de iniciar, va encaminado a evitar que situaciones como las que presuntamente han ocurrido no manchen la labor que realiza el Gobierno de nuestra Comunidad.

Como creemos que es trascendental el trabajo de esta Comisión, le voy a realizar una serie de preguntas. Si hay algún error en las mismas, pues vamos entablando un pequeño debate.

Bien, hasta enero de este mismo año, usted se encontraba ocupando el cargo de inspector regional de Castilla y León, en el que llevaba desde julio del año dos mil catorce, si los datos que tengo no son incorrectos; un cargo que requiere de una enorme responsabilidad e imparcialidad en su... en su ejercicio. Entre sus funciones, y de acuerdo con la ley, que se encuentran, eran la de planificar y supervisar las actuaciones de los servicios de inspección existentes, controlar y asumir la responsabilidad del cumplimiento de los planes y objetivos establecidos, entre otras. ¿Son correctas estas atribuciones? ¿Podría exponernos más detalladamente qué es lo que realmente hacía? ¿Cuál fue su cometido durante estos años?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

Sí, es básicamente correcto. La labor del... del inspector regional, básicamente, por un lado, viene... viene descrita en nuestra resolución de competencias, al hablar



de los inspectores jefes, que, efectivamente, quizá la labor más relevante pueda ser la planificación, impulso y control de la... de la actividad de los equipos y unidades de la dependencia. Asimismo, una vez finalizadas las actuaciones y hechas las propuestas por los actuarios, dictar las liquidaciones que procedan, dictar los acuerdos de sanción que procedan.

Con carácter previo, corresponde también al inspector jefe y, en este caso, al inspector regional, ordenar el inicio de todas las comprobaciones inspectoras que se hacen en la dependencia regional. Para ello cuenta con el apoyo y asesoramiento de una unidad especializada, la Unidad de Planificación y Selección. Y, una vez iniciadas, puede que el actuario pues solicite, por las circunstancias propias de la tramitación del expediente, pues modificaciones en el alcance de... de la comprobación; la solicita, y, previo paso por la Unidad de Planificación y Selección, también las acuerda el inspector regional.

Bueno, puede haber otras muchas funciones, en aras a... a dirigir pues cuestiones como jefatura de personal o... o tareas de apoyo a... a todas las unidades, pero, en lo básico y lo principal, pues podrían ser esas las funciones.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien, gracias. Creo que ha quedado meridianamente claro. De acuerdo con lo que nos ha dicho, nos gustaría saber, de acuerdo con su larga trayectoria como inspector adjunto, inspector jefe, después inspector regional de la Comunidad, a partir del dos mil catorce, en qué momento se decide comenzar a investigar una empresa. ¿Y fue casualidad que se descubriera algún dato curioso al respecto?

Quiero hacer un pequeño paréntesis a este respecto. Es que nos acaba de decir que las modificaciones de alcance las pedían los actuariales. No sé si... entiendo que, por lo que nos ha dicho al comienzo de su intervención, en este caso en concreto no nos puede dar esos detalles, pero nos gustaría saber si, en términos generales, esos cambios de alcance son algo común o es algo, digamos, así, raro de encontrar en... en la tramitación del ejercicio de sus funciones como territorial.

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

Bueno, habría que hacer un seguimiento porcentual. Pero, bueno, para... digamos, en términos generales, para decirlo en términos generales, es bastante habitual que, en el curso de... de las comprobaciones, los actuarios puedan descubrir hechos que afectan a otros impuestos que al principio no se les ha dado orden de comprobar o a otros ejercicios que inicialmente no se les dio orden de comprobar, y entonces solicitan ampliar sus actuaciones a esos impuestos o a esos ejercicios. Bastante habitual. No sabría cuantificarle el tema, pero, vamos, es una... es una actuación ordinaria.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, durante el trayecto de la pertinente investigación y estudio, que me imagino que se hicieron, sabe... si nos puede decir, ¿sabe qué... qué acogida tuvo entre los ex altos cargos de este momento la investigación en curso? ¿Hubo colaboración por su parte?

**EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:**

La verdad es que no creo... creo recordar, no recuerdo muy bien, que... que pudo haber algún requerimiento por parte del actuario en ese sentido. Pero, vamos, no recuerdo... no recuerdo concretamente nada que... nada que comentar en ese... en ese sentido, ¿eh? No lo recuerdo.

En todo caso, en todo caso, datos concretos de los expedientes no le puedo... no le puedo facilitar. Y entiendo que... que no está... que, si está preguntando por las concretas actuaciones del actuario, pues ahí no le puedo... no le puedo decir nada. Si está preguntando por algún tipo de relación en aquellos años ajenas a los expedientes, que yo sepa, no... no me consta que hubiera ninguna, vamos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Vale, de acuerdo. Perfecto. Queda perfectamente claro. Mientras esa... esta serie de fases de investigación, el trabajo termina con un informe de fecha treinta de diciembre del dos mil catorce, como sabemos, que nos confirmó tanto la señora Georgina de la Lastra, que le ha precedido, como por parte del actuarial, que era el señor Tocino. Bien, un informe -este, dicho- que custodia el señor Tocino, porque en su intervención nos dice que durante toda la tramitación lo conserva en su despacho, con una llave especial y que solamente está recogido, que no tiene acceso nadie más; pero que entendemos que usted, por sus atribuciones, como delegado regional, conocía en amplitud, pues su cargo implica la dirección de estos trabajos, siempre que no me equivoque. Se lo pregunto porque... eso, porque en sesiones anteriores el señor Tocino afirmó que usted era la autoridad suprema en la inspección y, de acuerdo con ello, concedor de la llevanza de todo este procedimiento en todas... todos sus detalles. ¿Podría comentarnos si es eso así, cierto?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

No le puedo comentar datos concretos. Lo que sí le puedo decir es que la tramitación fue normal; y fue normal tanto por el actuario, que hizo... hizo su trabajo con profesionalidad y toda la diligencia que pudo, como por... como por mi parte. Pero no le puedo comentar datos concretos del expediente.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, por otro lado, como sabrá, se ha hablado también en esta Comisión de una posible demora en la tramitación de este expediente, de las conclusiones, que debería de ser entregado a la Fiscalía Anticorrupción. Mi pregunta -se ha hablado ya profusamente, tanto con el caso de la comparecencia de la señora Georgina de la Lastra, previamente, como con algunos de los... con alguno de los portavoces previos-, mi pregunta es más... va un poco más allá: ¿por qué cree usted que se dijo que hubo un retraso por parte de los trabajadores de la... de la Agencia?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

He contestado hace un momento. Me gustaría saberlo, me gustaría si... si hubo un origen concreto, porque, realmente, estos rumores, estos bulos y estos *fakes* -creo



que se llaman ahora-, que nos inundan últimamente, pues muchas veces no se sabe muy bien de dónde surgen, y cogen tamaño a base de repetirlos, repetirlos y... y decir muchas veces sin preguntarse muy bien qué es lo que dice, repetirlo y repetirlo. Yo es que sigo preguntándome dónde está el... el retraso, cuando precisamente en este caso concreto no solo no hubo retraso, sino casi hablaría de agilización. Con lo cual, el primer sorprendido soy yo.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien, creo que ha quedado bastante claro. De todas maneras, en ese momento la delegada especial era su compañera, la señora Georgina de la Lastra, que le ha precedido esta mañana hoy aquí, y se dijo públicamente que podía haber interferido en la tramitación de estos. Bajo su criterio, creo que ha quedado claro. ¿Cree que pudo ser así? Entendemos que no, por lo que nos ha dicho usted.

Mi pregunta va más... va un poco más allá, además. ¿Durante cuánto tiempo coincidieron trabajando? ¿Qué tipo de relación mantenían?, ¿buena?, ¿mala? ¿Era una persona de confianza en la tramitación de los expedientes, desde su punto de vista? ¿A nivel profesional era completamente ética y se limitaba al ejercicio de sus funciones?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

No sé si he entendido muy bien la pregunta, pero bueno, coincidimos, si es... si se refiere a mi cargo de inspector regional y ella como delegada especial, pues creo que es público y notorio que ella es nombrada en diciembre de dos mil trece y yo accedo al cargo de inspector regional en julio del dos mil catorce.

Tengo una muy buena relación con ella personal, y en el trabajo cada uno hemos desempeñado las tareas que nos correspondían con absoluta profesionalidad e independencia, aunque en algún momento hayamos mantenido, como puede ser lógico en una relación de... de seis o siete años, pues alguna pequeña diferencia de... de criterio. Pero absolutamente normal. Pero, vamos, no sé si era eso lo que me preguntaba o no.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí, correcto. Bueno, se lo pregunto, se lo pregunto por aclarar, para que nos confirme si usted cree que la señora Georgina de la Lastra pudo tener alguna intención de dilatar los mismos, en cuanto a los informes, de retrasar la denuncia. Nos ha dicho que no. Pero la pregunta es: ¿usted considera que podría tener algún tipo de interés en dilatar los... los informes, de cara a su presentación ante la Fiscalía?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

Si han tenido aquí a... a Georgina hace un rato, pues lo suyo era preguntarle a ella. Yo, desde luego, si tuvo la más mínima intención, lo hizo fatal, porque no... no trasladó, en ningún caso, hacia mí, que era en aquel momento... hasta que se lo... se lo elevé para que lo tramitara a la Fiscalía, era el órgano competente, entre diciembre y... y marzo, ninguna... yo diría ninguna instrucción. Tampoco recuerdo... tampoco recuerdo exactamente aquellos... aquellos meses, pero, vamos, ninguna instrucción.



La voluntad de Georgina, que yo sepa, si atiendo a su trayectoria, pues la tramitación objetiva y ágil del expediente, como siempre nos ha reclamado a todos, mientras ha sido delegada especial.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Sí, gracias. Bien, bueno, por testimonios anteriores ...-voy a cambiar un poco de tercio- por testimonios anteriores, se ha dado a entender que estos mecanismos acerca de la presunta trama eólica estaban extendidos por toda España. Y ahora mi pregunta va un poco encaminada a ese aspecto. ¿Podría indicarnos si, por su experiencia o por compañeros suyos en la misma profesión, dentro de la Agencia, este tipo de entramados, societarios y de adjudicaciones, se podrían corresponder con modelos importados o generalizados en otras Comunidades? No sé si es algo que es público dentro de la Agencia o puede comentarnos algo al respecto.

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

No tengo... no tengo noticias, digamos, de la actividad del resto de compañeros, en cierta medida, porque, aunque a veces cueste trabajo creerlo, este deber de reserva que tenemos se extiende también a... a las reuniones que mantenemos y a la extensión de... digamos, a las comunicaciones que mantenemos entre nosotros.

No me consta ahora mismo, no me consta en estos años que se nos haya comunicado la existencia de ningún perfil concreto de... de actuaciones por parte del departamento, que sería el órgano competente para ello. Pero no lo recuerdo exactamente. Desde luego, no le puedo ni confirmar ni desmentir si el caso se ha podido producir en algún otro lugar o... o es algo importado o de dónde pudo venir, si es que podemos hablar de esquema... de esquema concreto o de lo que hablemos, que no... no sé muy bien si es a lo que se refiere su pregunta.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí, bueno, iba un poco por ahí encauzada la... la pregunta. Bien. Bueno, al respecto, en esta Comisión siempre pretendemos sacar conclusiones de... de mejora también. Desde su punto de vista, ¿considera que hay que mejorar en algún aspecto? ¿Existen zonas a mejorar en el funcionamiento de la Administración, incluyendo su punto de vista dentro de la propia Agencia, en relación, además, con la tramitación, la interrelación con otros organismos públicos, es decir, la Administración regional, Administraciones locales, en el trabajo, desde la Agencia? Desde su perspectiva como inspector, ¿qué mecanismos considera necesarios en los que hay que incidir o... o llevar a cabo acciones de mejora, tanto legislativas como orgánicas?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

En lo tocante a la Agencia Tributaria, yo creo que... que la única conclusión que yo creo que... que sacaría es que precisamente el... el trabajo de la Agencia Tributaria y el sistema funciona adecuadamente bien. Siempre todo es susceptible de mejora, lógicamente, pero funciona adecuadamente bien, cuando, si se dan circunstancias que deban ser denunciadas ante... ante la autoridad judicial o ante el



Ministerio Fiscal, pues así se hace. Entonces, de estos expedientes no... no sacaría una conclusión muy distinta de esa.

Del resto de Administraciones públicas, pues tendría que ser mucho más conocedor de... de su funcionamiento y de... y de la problemática concreta que puedan tener para dar una opinión del tipo que... que me pide.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, creo que, más o menos, queda contestado. Desde aquí, simplemente, y por terminar, quiero agradecer desde mi grupo parlamentario la labor que realizan tanto usted como todos los miembros, los funcionarios, de la Agencia Tributaria. Y, sin más, darle las gracias por su comparecencia hoy aquí. Y muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Panizo. A continuación, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta, y con brevedad, porque creo que tampoco tiene objeto reiterarle preguntas que ya han formulado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Pero yo quiero poner de manifiesto, para que conste en el Diario de Sesiones, tres conclusiones que creo que se pueden sacar de forma objetiva de la comparecencia de... suya, hoy aquí, de la que formuló el señor Tocino, en su momento, ante estas Cortes de Castilla y León, y que motivó también, posteriormente, en este caso, la suya, a... a la pregunta que le formulamos sobre quién era el jefe de la Inspección regional, y que voluntariamente nos comunicó y que amplió el objeto de esta Comisión, al objeto de poder... que pudiese comparecer usted en el día de hoy.

Además, quiero, en primer lugar, agradecerle que, pudiendo haber excusado su presencia en el día de hoy, tenga la deferencia hacia las Cortes de Castilla y León -que, en definitiva, es la deferencia al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, porque aquí estamos representando a los ciudadanos- de colaborar, dentro de los límites que conocíamos previamente, porque son similares tanto en su caso como en el caso de la de ex delegada especial de la Agencia Tributaria en Castilla y León y del inspector don Juan Tocino, vinculados al secreto profesional, obviamente, y a... y a la labor de inspección, vinculadas a la Agencia Tributaria.

Le decía que creo que hay tres conclusiones. La primera, la profesionalidad y la objetividad. Usted ha hecho referencia a ello en el... en el procedimiento. Creo que todo el trabajo de la Agencia Tributaria, pero que, desde luego, se pone en concreto en este informe objeto de inspección, que culminó ante una denuncia en la Fiscalía de Valladolid, según nos ha referido, en marzo del año dos mil quince.

En segundo lugar, la falta de injerencias. Es algo que todos los que han pasado por esta Comisión, los tres comparecientes vinculados a la Agencia Tributaria, han



puesto de manifiesto -usted lo ha vuelto a hacer en la mañana de hoy-, que ha habido una absoluta autonomía profesional, y que esa profesionalidad, obviamente, es el único objetivo... objeto que se da en la labor diaria de la Agencia Tributaria, y que en ningún caso -yo le he preguntado, y le han preguntado, no le voy a reiterar la pregunta- ha habido ningún tipo de injerencia en la elaboración de este informe, que terminó con una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción.

Y la tercera conclusión es que en ningún momento ha habido ningún tipo de demora. En la comparecencia del señor Tocino planteó que esto surge de una labor dentro de una planificación anual de inspección; en principio, manifestó que a grandes empresas de... de la Comunidad, y que esa labor de inspección, creo recordar, venían durando entre dieciocho y hasta un máximo de veintisiete meses, aproximadamente. Cuando él eleva el informe, usted ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy, y también lo ha hecho antes la señora De la Lastra, planteando que no hubo en ningún momento demora; que lo que algunos interpretan demora, creo que ha quedado prácticamente demostrado -o algunos han interpretado que era demora- que es el procedimiento normal que lleva. Se ha citado por su parte y también por parte de la persona que le precedió, la señora De la Lastra, que, una vez que se eleva el informe por parte del señor Tocino a su persona, se inician las labores obvias del procedimiento, como la petición de informe a los servicios jurídicos, la petición de informe a la unidad de delito, dentro de que... lo que parece un procedimiento reglado y establecido, que da, además, profesionalidad a la labor de la Agencia Tributaria. Y incluso usted ha ido más allá y dice: no solo no ha habido demora, sino creo que hemos sido ágiles en la tramitación.

Y yo creo que eso son las tres conclusiones que podemos sacar de... de las comparecencias, de su comparecencia, de la comparecencia de la ex delegada especial para... de la Agencia Tributaria para Castilla y León y de la comparecencia del señor Tocino. Y creo que es poner de manifiesto la profesionalidad, y creo que se traslada una imagen de seriedad y de rigor al conjunto de los ciudadanos.

Y por finalizar, efectivamente, yo sí quiero plantearle, y usted lo ha dicho, que a usted no le consta que en ningún momento se filtrase el informe a la Agencia Tributaria. Quiero matizarlo, porque la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra parece que yo intento culpar a la Agencia Tributaria de esa filtración. En ningún caso lo he hecho. Yo tengo una sensación que es personal, y lo digo abiertamente, que, si hubiese habido voluntad de... de filtrar alguna información a las... a los medios de comunicación, en el procedimiento hubo tiempo para hacerlo durante las labores de inspección, durante la... y sobre todo de esos veintisiete meses de trabajo, y no apareció nada en los medios de comunicación. Y yo lo que quiero poner de manifiesto es que es verdad que, cuando se eleva el informe a la Fiscalía Anticorrupción... *[Murmuros]*. Yo no he dicho que haya sido la Fiscalía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

No... no establezcan debate entre ustedes, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En todo caso, respete...



LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Por favor, señor...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Cuando se eleva el informe, aparecen datos. Y lo que sorprende, aquí hay un incumplimiento de la legalidad, porque es verdad que ese informe nosotros lo hemos solicitado por dos ocasiones a la Agencia Tributaria; se nos ha denegado, en aras a esa... a ese deber de sigilo. Y lo que sorprende es que alguien, alguien, incumplió su deber legal y filtró parte de un informe, con -yo creo- un claro contenido político, porque estábamos, y hay que recordarlo, a dos meses de unas elecciones autonómicas. Y en el informe había párrafos entrecomillados que aparecieron en algunos medios de comunicación. Incluso se hablaba del contenido del informe, y hasta -quiero recordarlo- las páginas que tenía el informe; hablaba de un informe de 94 páginas. Yo eso lo hemos leído como cualquiera. Alguien incumplió ese deber. Yo estoy convencido que no fue la Agencia Tributaria, pero alguien incumplió ese deber; y usted ha puesto de manifiesto que, si hubiese conocido de la filtración, lo habría denunciado, como no puede ser de otra manera. Pero no nos consta que se haya hecho en otras instancias, y yo creo que eso es algo que, desde luego, a este procurador le preocupa.

Finalizo. No tengo ninguna pregunta. Creo que hay tres conclusiones: no ha habido injerencias, hay una profesionalidad y una objetividad, y no ha habido ninguna demora. Y quiero finalizar dándole las gracias por su presencia aquí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime oportunas y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señor Pintado, por su comparecencia hoy aquí. Yo lo primero que le... lo trasladamos el día que su compañero, el señor Tocino Martín, compareció en... en esta Comisión, desde el Grupo Parlamentario Socialista le trasladamos... le dimos las gracias a él y a todo su equipo, porque, si hoy estamos aquí, si hay una querrela y se han abierto diligencias en el Juzgado de Instrucción número 4 y podemos estar investigando esta trama de corrupción -de corrupción con todas las letras, además- es gracias al trabajo que hizo en un momento el señor Tocino Martín y todo su equipo, que, tal y como él comentó, aunque no pudo desvelar nada de... de ese informe, como usted tampoco podrá hacerlo, cuando llegó un momento que vio hasta dónde habían llegado y el cariz que había en esas investigaciones, lo trasladó a su jefe jerárquico superior. Y, a partir de ahí, se hicieron todos los trámites, bueno, para que esa... ese informe terminara donde no podía terminar. No... no podía terminar en otro sitio en el que no fuera en la Fiscalía Anticorrupción. Y, gracias al trabajo que también ha hecho Fiscalía Anticorrupción, se presentó una querrela en el Juzgado de



Instrucción número 4, que ha hecho que hoy estemos desvelando una de las tramas de corrupción más importantes, por no decir la más importante, junto con “la perla negra”, en esta Comunidad.

Yo no le voy a hacer conclusiones, yo lo que le voy a hacer son preguntas, porque entiendo que los castellanos y leoneses lo que quieren es saber y... y no que hagamos conclusiones. Mire, no le voy a preguntar sobre el procedimiento, porque tanto su compareciente... la anterior compareciente, la... la señora De Lastra ha explicado que –y lo que usted está explicando–, bueno, pues que todo lo... lo hicieron en... en tiempo y forma, siguieron el... el cauce reglamentario. Y yo le voy a hacer una pregunta a usted. En todos los años que... que lleva, ya no solamente como delegado regional, sino como inspector de Hacienda anteriormente también, le voy a hacer una pregunta: ¿es normal encontrarse con un asunto, con un caso como este? Es decir, ¿es normal que, a través de una inspección que empieza a una empresa, por el... los motivos y el procedimiento que nos explicó el señor Tocino Martín, usted... es normal que se termine en una situación en la que se tenga que dar traslado de ese informe al inspector... al jerárquico superior? Porque lo que hay ahí, evidentemente, se supone que es una comisión de delitos y, tal y como se ha filtrado en los medios de comunicación de ese informe, que... que se dijera expresamente que se diera traslado a la Fiscalía Anticorrupción, ¿es normal que ocurra o estamos ante una situación anormal y paradójica?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

Bueno, del... del expediente concreto, lo reitero, no... no le puedo facilitar datos o valoraciones concretas. Sí me gustaría, porque lo he dicho antes, y... y me gustaría reiterarlo, normal es normal, todo fue normal. Si queremos hablar, a lo mejor, en términos generales, podríamos hablar de usual o inusual. No... el... la tramitación del expediente fue, como nos corresponde en la Inspección de Hacienda, un expediente de comprobación e investigación tributaria normal.

Las funciones de la inspección están tasadas en... en la Ley General Tributaria, y nuestra única función legal es el descubrimiento del fraude fiscal. Y cualquier otro objetivo inicial que pudiera añadirse, y que sustituyera a esta investigación del fraude fiscal, podría ser discutible desde el punto de vista de las garantías que los contribuyentes deben de tener, en cuanto a nuestro procedimiento. No somos instructores de causas penales, sino tramitadores de procedimientos administrativos.

En este procedimiento administrativo, efectivamente –por eso ha sucedido lo que ha sucedido después–, se pusieron de manifiesto hechos que aconsejaron el traslado a la Fiscalía. ¿Eso es normal? Es normal, es que está regulado en el Reglamento General de aplicación de los tributos; se dice incluso que deberá deducirse en una diligencia para posteriormente remitirlo a la Fiscalía. ¿Es habitual? No. Es decir, lo habitual es que la Inspección Tributaria denuncie delitos contra la Hacienda Pública.

¿En los años que yo he sido inspector regional se han denunciado otro tipo de delitos? Se han denunciado otro tipo de delitos, en ocasiones; se han... se ha denunciado delitos de fraude de subvenciones, en varias ocasiones, se han denunciado falsedades en documento mercantil, se ha denunciado algún delito contable. ¿Eso lo



convierte en... lo convierte en usual? No. Es... es inusual. Pero la tramitación es completamente normal, es a lo que me refiero. No... hay un... un ámbito de normalidad en la actuación del actuario, que cumplió escrupulosamente con... con su función, hasta el punto también de... de relacionar en un informe los hechos y trasladarlos a... a su superior.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, no me refería a normal en la tramitación, que ya lo sabemos, lo que me refería es que si era habitual, frecuente o normal. Y ya me ha contestado que, de una serie de un informe, que se hace un informe y una inspección, se termine con un... con una denuncia en Fiscalía, en la que, según recoge el escrito de Fiscalía, habla de delito continuado de prevaricación, de cohecho, de blanqueo de capitales y tres delitos con la Hacienda Pública. Me refería a que yo entiendo que esto no es lo habitual, que las inspecciones terminen con esta... en esta situación; es decir, con... en corrupción y viniendo directamente de... de ex altos cargos de la cúpula... de la cúpula de la Consejería de Empleo de Castilla y León. Es a lo que me refería, que yo entiendo que, en su situación normal, no se suelen encontrar, afortunadamente, me imagino, con situaciones como esta.

Y mire, yo le iba a hacer otra pregunta. Le voy a preguntar... usted, después... no le voy a preguntar por el informe -por cierto, el informe que no nos han podido remitir-, la pregunta es si, una vez que el Juzgado de Instrucción número 4 determine la apertura de juicio oral, habría algún problema en que nos hagan llegar el informe, previa consulta de los servicios jurídicos.

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

En cualquier caso, la cesión de la información debería tramitarse a través de la Dirección General del Gabinete del Director General, y siempre... entiendo que siempre habrá previo pronunciamiento del servicio jurídico, y si el cambio de fase en la tramitación del procedimiento penal supone algún cambio en cuanto a la custodia de documentos por parte de la Agencia Tributaria, pues se le facilitarían. Pero, vamos, en todo caso, es competencia, en este caso, de... de la Dirección General y... y, en su caso, del servicio jurídico asistir y dar el criterio para... para cumplirlo.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, le iba a preguntar... a una pregunta anterior que le ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, le ha dicho que si durante la tramitación del expediente ustedes habían conocido o tenían indicios o relación... que se... hubiera un *modus operandi* o un esquema en otras Comunidades Autónomas. Yo le... la pregunta que le voy a hacer es que... hombre, yo entiendo que no, porque este esquema o *modus operandi* es un delito, y me imagino que, si en otras Comunidades lo hubiera habido, donde hubiera estado también denunciado es en Fiscalía. Es la pregunta, más que nada, por aclararlo. Porque, a veces, cuando hablamos de un *modus operandi*, es un esquema contable, ¿no? Y estamos hablando de una serie de delitos que, si se hubiera dado en otras Comunidades Autónomas, me imagino que hubiera acabado en el mismo sitio que en esta, que es en Fiscalía.

**EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:**

Bueno, entiendo que, si se hubieran realizado, bien por nuestra parte o por los órganos que tienen encomendada la investigación de delitos de todo tipo y se hubieran encontrado con un esquema similar, entiendo... vamos, tengo confianza que se hubieran denunciado, seguro, y tal. No, yo era otra cosa, un poco en la misma línea, pero no conozco, si es lo que me preguntaban, un esquema importado, si de... de otras Comunidades, de otros países, o tal. Lo desconozco absolutamente.

Es decir, lo que había es un expediente, un informe elaborado por el... por el actuario que pasó por aquí, nuestro traslado, y supongo que, de la investigación en curso, en el ámbito penal, es posible que, cuando finalice, se pueden sacar algunas... algunas conclusiones de la lectura de la... de lo actuado y de la sentencia de... de la misma.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Mire, le voy a hacer otra pregunta. Como usted es inspector regional, que... de Hacienda en Castilla y León, como funcionario público, como inspector de Hacienda, ¿usted cree que, a la vista de ese informe, que no nos puede revelar su contenido, pero usted considera que en Castilla y León ha habido corrupción? ¿Usted considera que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León tienen que estar preocupados por lo que ha pasado en esta Comunidad con el dinero público y el erario público?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

Excede de mi... excede de mi... digamos, de lo que yo creo que puedo valorar. Como mero ciudadano, la existencia de un solo caso de corrupción, de la cuantía que sea, en cualquier Administración, pues me... me parece deplorable y... y me indigna. En todo caso, como hablamos de corrupción cuando hay condenas por unos delitos muy concretos, hombre, yo creo que lo suyo es esperar a que finalice la tarea del... de los jueces, del instructor, tengamos una sentencia, lo podamos leer. Desde luego, si... si lo denunciado se confirmara y se elevara a definitivo, pues la verdad que sería... sería un caso, como mínimo, deplorable... la existencia. Ahora, igual que no sé si hay otros esquemas importados, tampoco sé... no, o sea, no tengo información de... de hasta qué punto eso puede ser preocupante, más allá de que nos preocupe un solo caso de... de corrupción.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Y también, a la vista de... del informe, que no nos puede desvelar nada, pero entiende usted que esta Comisión, en el que deriva... en el que lo que dirimimos son las responsabilidades políticas, no penales, que esas están en una instrucción en un juzgado y serán los tribunales quien... quien lleguen a sus conclusiones y... y determine si hay o no hay todos los delitos que en principio están imputados, ¿usted considera que esta Comisión de Investigación, en las que dirimimos las responsabilidades políticas, tiene razón de ser, a la vista de lo que ustedes han visto, conocen o del referido informe?

**EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:**

Me pide un juicio que excede completamente de... de tal. Yo entiendo que me parece lógico que... desde luego, me parecería lógico que, cuando se confirme... cuando se confirme la existencia de... de algún delito que afecte a algún alto cargo, pues, obviamente, ustedes entiendo que, como órgano de control principal del Ejecutivo autonómico, pues tienen que... que verificar qué es lo que ha ocurrido y controlar y hacer las propuestas que correspondan.

No tengo que decir... No, de verdad, no tengo opinión sobre... sobre el momento concreto en el que debe impulsarse, sobre el contenido de los trabajos. Lo respeto profundamente, y... por supuesto, pero no... no le puedo... no le puedo contestar más allá.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Y, por último, ¿usted considera, a la vista de las manifestaciones del señor... del señor Cruz, que está muy muy preocupado por quién filtró ese informe e hizo daño al Partido Popular, más que del tipo de... de sus supuestos delitos, que vienen en ese... en ese informe, y que han dado... originado una querrela? ¿Usted considera...? *[Murmulló]*. Sí, ha hecho... es que ha hecho diferentes consideraciones. Bueno, ha dicho “no, son juicios y opiniones de valor”, que las emite en una Comisión de Investigación, las reitera y siempre desliza la duda sobre Fiscalía Anticorrupción, que es quien haya... ha filtrado el escrito. Le repito que, a lo mejor, para conocer quién ha filtrado ese informe, a lo mejor pregunte al asesor que tienen allí en despoblación, que creo que de esto sabía bastante.

Pero la pregunta... la pregunta que yo le hago es: ¿usted qué... usted qué considera que es más importante, más grave, que estemos más preocupados por que se... un informe se haya hecho público -que no debe hacerse- o por el contenido del mismo?

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

No... no me siento capaz. Yo creo que el contenido tiene una tramitación y, desde luego, si hubiéramos conocido el origen de la filtración, hubiera dado lugar, desde luego, a la tramitación de otro procedimiento, seguro. Lo otro ya se me escapa un poco de...

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Pues, señor Pintado, agradecerle nuevamente su comparecencia en esta Comisión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PINTADO MONLEÓN:

Solo... solo agradecerles un poco el... la comprensión con los límites que tenía en mi exposición. Me gustaría volver a subrayar la profesionalidad de todos los



funcionarios de la Agencia Tributaria de la Delegación Especial de Castilla y León. Creo que el... el trabajo puesto de manifiesto en... en estos últimos años ha sido magnífico, incluyendo el trabajo del inspector que por aquí pasó, pero sin dejar fuera el trabajo de todos los demás inspectores, técnicos, agentes, auxiliares, personal de apoyo, sin... sin cuyo... desde luego, sin cuyo apoyo y trabajo constante no sería posible que... que nadie en la Agencia Tributaria finalizara adecuadamente su... su labor.

Por lo demás, pues nada, agradecerles y desearles suerte en su función.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias, señor Pintado. Finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente, agradeciéndole su disposición y colaboración en la aportación que... que, en la medida de sus posibilidades, ha hecho a los trabajos de esta Comisión de... de Investigación.

Comparecencia

Les informo a sus señorías que no reanudaremos la Comisión, sino que... que levantamos la sesión, puesto que el siguiente compareciente, el señor don Daniel González-Vallinas Pato, no nos consta, ni al letrado ni al... ni a la presidenta, que haya recogido el requerimiento para poder asistir a la comparecencia que tendría que efectuarse a... a la una de la tarde.

Por tanto, levantamos la sesión, que se reanudará el próximo lunes, a las diez en punto, quedando este compareciente pendiente y viendo de qué forma lo podemos encajar para siguientes sesiones.

Sin más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].